



TIPOS DE CAMBIO DE DIVISAS EXTRANJERAS PARA EL CIERRE CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PAÍS (1)	MONEDA	TIPO EN DLS. EUA	TIPO EN M.N. (2)	PAÍS (1)	MONEDA	TIPO EN DLS. EUA	TIPO EN M.N. (2)
Arabia Saudita	Riyal	0.26660	4.7899	Irak	Dinar	0.00076	0.0137
Argelia	Dinar	0.00770	0.1383	Israel	Shekel	0.31383	5.6385
Argentina	Peso	0.00070	0.0126	Jamaica	Dólar	0.00629	0.1130
Australia	Dólar	0.66675	11.9793	Japón	Yen	0.00638	0.1146
Bahamas	Dólar	1.00000	17.9667	Kenia	Chelín	0.00780	0.1401
Barbados	Dólar	0.50000	8.9834	Kuwait	Dinar	3.25160	58.4205
Belice	Dólar	0.50000	8.9834	Malasia	Ringgit	0.24630	4.4252
Bermuda	Dólar	1.00000	17.9667	Marruecos	Dirham	0.10960	1.9692
Bolivia	Boliviano	0.14520	2.6088	Nicaragua	Córdoba	0.02710	0.4869
Brasil	Real	0.18230	3.2753	Nigeria	Naira	0.00069	0.0124
Canadá	Dólar	0.72950	13.1067	Noruega	Corona	0.09910	1.7805
Chile	Peso	0.00111	0.0199	Nueva Zelanda	Dólar	0.57495	10.3300
China	Yuan Continental	0.14308	2.5707	Panamá	Balboa	1.00000	17.9667
China	Yuan Extracontinental (3)	0.14330	2.5746	Paraguay	Guaraní (4)	0.15150	0.0027
Colombia	Peso (4)	0.26453	0.0048	Perú	Sol	0.29740	5.3433
Corea del Sur	Won (4)	0.69290	0.0124	Polonia	Esloti	0.27810	4.9965
Costa Rica	Colón	0.00201	0.0361	Puerto Rico	Dólar	1.00000	17.9667
Cuba	Peso	0.04170	0.7492	Rep. Checa	Corona	0.04857	0.8726
Dinamarca	Corona	0.15722	2.8247	Rep. de Sudáfrica	Rand	0.06034	1.0841
Ecuador	Dólar	1.00000	17.9667	Rep. Dominicana	Peso	0.01581	0.2841
Egipto	Libra	0.02100	0.3773	Rumania	Leu	0.23050	4.1413
El Salvador	Colón	0.11430	2.0536	Singapur	Dólar	0.77770	13.9727
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230	4.8923	Suecia	Corona	0.10841	1.9478
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000	17.9667	Suiza	Franco	1.26210	22.6758
Federación Rusa	Rublo	0.01264	0.2271	Tailandia	Baht	0.03174	0.5703
Fiyi	Dólar	0.44140	7.9305	Taiwan	Nuevo Dólar	0.03183	0.5719
Filipinas	Peso	0.01696	0.3047	Trinidad y Tobago	Dólar	0.14770	2.6537
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.34475	24.1607	Turquía	Lira	0.02328	0.4183
Guatemala	Quetzal	0.13050	2.3447	Ucrania	Hryvnia	0.02370	0.4258
Guyana	Dólar	0.00478	0.0859	Unión Monetaria Europea	Euro (5)	1.17425	21.0974
Honduras	Lempira	0.03800	0.6827	Uruguay	Peso	0.02560	0.4599
Hong Kong	Dólar	0.12848	2.3084	Venezuela	Bolívar Digital (6)	0.00338	0.0607
Hungría	Florín	0.00306	0.0550	Vietnam	Dong (4)	0.03803	0.0007
India	Rupia	0.01113	0.2000	Derecho Especial de Giro	DEG	1.36950	24.6054
Indonesia	Rupia (4)	0.05992	0.0011				

(1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

(2) Cantidades en pesos convertidos al valor del Dólar de los EE.UU.A., conforme al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" de \$ 17.9667 M.N publicado el 30 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

(3) Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental.

(4) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

(5) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

(6) A partir del 1 de octubre de 2021 el Bolívar Soberano fue sustituido por el Bolívar Digital. Para cotizaciones anteriores a esta fecha, el tipo de cambio está expresado en dólares por millón de unidades

DOCUMENTOS FUENTE:

- "Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana" y "EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2025", publicados por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de los días 30 de diciembre de 2025 y 7 de enero de 2026, respectivamente.

- "Resolución que modifica las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2009.